

## **Evidencias, textos y pretextos para los archivos de la memoria y la investigación social**

### **Panel "Gestión de archivos orales de memoria y de DDHH: experiencias nacionales"**

Fabio Castro B.

Colectivo de Historia Oral- Colombia

#### **1. Punto de partida**

Tres eventos de importancia política ponen al descubierto que el debate de hoy en Colombia sobre las víctimas no se puede seguir viendo como el reclamo de “las víctimas de los buenos causadas por los malos” o el clamor de las víctimas de alguno de los bandos; igualmente es posible identificar y mencionar que algunas de las víctimas en algún momento han podido ser victimarios<sup>1</sup>. No hay exclusividad del reclamo ni de la condición de víctima. Mucho menos en un escenario en donde el conflicto interno armado se ha deteriorado, deshumanizado y, en donde confluyen múltiples actores, en diversidad de alianzas y conveniencias, que enrarecen y degradan las acciones armadas y no armadas de la guerra.

---

<sup>1</sup> María Jimena Duzán, por ejemplo, menciona que de una parte las FARC insiste cínicamente en que ellas no son victimarias sino víctimas, al tiempo que personas como Víctor Carranza posa como empresario de tierras, el cual murió como héroe sin dar ninguna explicación a sus miles de víctimas. Duzán, María Jimena. La Única Oportunidad. Necesaria Una Comisión de la Verdad Seman.com – 06 – 06 – 2015

En las luchas de liberación nacional, usualmente se han identificado dos bandos: los insurgentes (a nombre del pueblo) y, las fuerzas del estado (en defensa del statu quo). Sin embargo, en nuestro conflicto, a la fecha podemos observar una lista que pone de presente buena parte de los términos empleados, para identificar los actores:

Guerrillas, insurgentes, subversivos.

Ejército, fuerzas armadas.

Políticos, empresarios, empresas multinacionales.

Paramilitares, Combos, oficinas de cobro, mercenarios “contratistas”, bacrim.

Narcotraficantes, mafias.

Funcionarios cooptados, funcionarios corruptos.

Agentes internacionales (incluye Estados).

Derivado de lo anterior se hace necesario, identificar los intereses de cada uno, intereses que han mutado en el tiempo, acorde a alianzas y conveniencias temporales o no. Una aproximación puede ser la siguiente:

\* Insurgentes que se ven impelidos a buscar recursos de financiación, por fuera del apoyo popular y que se encuentran organizados en diversas expresiones, con sus propios idearios políticos, estrategias y sustentos ideológicos<sup>2</sup>.

\* Fuerzas armadas en cuyo interior se instalan las “manzanas podridas” (en su propio lenguaje), o los agentes de las políticas de Estado que impulsan la lucha contrarrevolucionaria por todos los medios.

\* Políticos, ganaderos, latifundistas y empresarios que actúan como financiadores y, beneficiarios, de la conainsurgencia, especialmente del paramilitarismo, ya fuera

---

<sup>2</sup> De una parte están las FARC y de otra el ELN. Por la dinámica hasta ahora conocida las principales menciones que se hacen en este texto son a las primeras, sin embargo se pueden hacer extensivas a las segundas.

por asuntos económicos o por el poder político adquirido en procesos electorales, con lo cual surgen denominaciones como parapolítica y paraeconomía.

\* El paramilitarismo, con sus mutaciones, el cual sigue activo y al servicio de causas de expansión y consolidación de proyectos macroeconómicos nacionales y trasnacionales.

\* Narcotraficantes y otras mafias (cartel de la gasolina, del contrabando, del tráfico de armas, del tráfico de insumos, mercado de esmeraldas, etc.), ligadas de vieja data al poder político, económico y militar, con apoyos de amplio espectro a nivel internacional.

\* Un tipo de actor no armado, pero parte importante de la estructura del conflicto corresponde a los funcionarios judiciales, de aduanas, notarios, agentes de inteligencia, antiguo DAS, etc. que desde su lugar de trabajo maneja y filtra información a favor de los diversos actores armados o produce decisiones interesadas a favor de algunos actores.

\* No es desconocido que la presencia de “contratistas” (eufemismo de mercenarios) extranjeros, ayudó a degradar el conflicto, así como los propios Estados ayudaron, ya sea con inteligencia, aparatos de espionaje, con diseño de políticas contrainsurgentes, recursos económicos, entrenamiento, etc. De otro lado, se menciona que algunos estados vecinos fueron complacientes con la presencia insurgente en sus territorios e incluso que recibieron apoyo directo. Lo anterior no excluye la participación de grupos e individuos de otros países que solidariamente abrazaron las causas de los insurgentes.

Los tres eventos, anunciados al inicio del presente texto, que muestran cambios significativos en la política de víctimas: 1) la nueva definición de víctima contemplada en la Ley 1448 de 2011, 2) la puesta en marcha de la **Comisión Histórica del Conflicto y sus Víctimas**, la cual ya arrojó su informe, y 3) la expresión de voluntad de constituir **La**

**Comisión para el esclarecimiento de la verdad, la convivencia y la no repetición**, de la cual se esperan resultados tres años después que se firme un acuerdo final entre gobierno e insurgencia<sup>3</sup>.

#### **A. Definición de víctima en la Ley 1448 de 2011<sup>4</sup>**

Con esta ley, la noción de víctima, en el contexto del conflicto armado, muestra una gama muy amplia de las modalidades de victimización, evitando caer en el sentido general. Con posterioridad la Corte Constitucional, sentencia C-250 de 2012, brinda su aval: “(...) *la Corte Constitucional ha acogido un concepto amplio de víctima o perjudicado, al definirla como la persona que ha sufrido un daño real, concreto y específico, cualquiera sea la naturaleza de éste y el delito que lo ocasionó. El daño sufrido no necesariamente ha de tener carácter patrimonial, pero se requiere que sea real, concreto y específico, y a partir de esta constatación se origina la legitimidad para que participe en el proceso penal para buscar la verdad y la justicia y ser titular de medidas de reparación. Igualmente que se ha entendido que no se ajusta a Constitución las regulaciones que restringen de manera excesiva la condición de víctima y que excluyan categorías de perjudicados sin fundamento en criterios constitucionalmente legítimos*”

La Ley, en su artículo tercero, define a las víctimas del conflicto armado como, “*aquellas personas que individual o colectivamente hayan sufrido un daño por hechos ocurridos a partir del 1º de enero de 1985, como consecuencia de infracciones al Derecho Internacional Humanitario o de violaciones graves y manifiestas a las normas*

---

<sup>3</sup> Las dos Comisiones son resultado de los avances del Acuerdo general para la terminación del conflicto y la construcción de una paz estable y duradera, firmado entre las FARC y el Gobierno Nacional el 26 de agosto de 2012, el cual contiene 6 grandes puntos en su agenda. Genéricamente se conoce como los diálogos de La Habana, por ser esta la ciudad en donde se realizan las conversaciones.

<sup>4</sup> La ley 975 de 2005, pensada en el proceso de desmovilización de los grupos paramilitares, limitaba la definición de víctima a aquella causada por los grupos al margen de la ley, dejando por fuera a los otros actores. El artículo 5 de esta ley, señala que “se entiende por víctima la persona que individual o colectivamente haya sufrido daños directos tales como lesiones transitorias o permanentes que ocasionen algún tipo de discapacidad física, psíquica y/o sensorial (visual y/o auditiva), sufrimiento emocional, pérdida financiera o menoscabo de sus derechos fundamentales. Los daños deberán ser consecuencia de acciones que hayan transgredido la legislación penal, realizadas por grupos armados organizados al margen de la ley.”

*internacionales de Derechos Humanos, ocurridas con ocasión del conflicto armado interno”.*

Para el caso, se identifican las múltiples modalidades de victimización en Colombia en el marco del conflicto armado interno, trece de ellas son las más visibles:

- (1) Desplazamiento de población
- (2) Despojo de tierras
- (3) Secuestro
- (4) Extorsión
- (5) Reclutamiento ilícito de niños, niñas y adolescentes
- (6) Tortura
- (7) Homicidio en persona protegida, asesinatos selectivos y masacre
- (8) Amenazas
- (9) Delitos contra la libertad y la integridad sexual
- (10) Desaparición forzada
- (11) Minas antipersonas, munición sin explotar y artefactos explosivos no convencionales
- (12) Ataques y pérdidas de bienes civiles
- (13) Atentados contra bienes públicos

Igualmente se identifican los múltiples actores, responsables o victimarios: “Según los datos recogidos por el Grupo de Memoria Histórica y la base de datos de la Unidad de Víctimas, agentes estatales han sido responsables especialmente de asesinatos selectivos, tortura, ejecuciones extrajudiciales y desapariciones forzadas. Las guerrillas, a su turno, han sido responsables, sobre todo, del uso de minas antipersonas y artefactos explosivos no convencionales, ataques contra bienes civiles y públicos, desplazamiento forzado, secuestro, extorsión, reclutamiento ilícito y daños ambientales. Finalmente, los grupos paramilitares tienen enorme responsabilidad en delitos como asesinatos selectivos, amenazas, masacres, desplazamiento forzado y despojo de tierras, tortura y delitos

sexuales”<sup>5</sup>. La lista anterior se amplía con la participación de los “terceros oportunistas”, que pretenden beneficiarse en el proceso de acumulación de bienes y tierras para uso privado. Sin embargo, en el proceso de búsqueda de verdad, se menciona insistentemente en la necesidad de identificar a quienes no aparecen como parte de un bando específico, pero que son beneficiarios directos por cuanto financian, patrocinan, estimulan, promueven, hacen apología, especialmente en los medios de comunicación. Lo anterior incluye, por tanto a los funcionarios corruptos (se menciona insistentemente a los notarios), como a algunas empresas multinacionales.<sup>6</sup> (Subrayado fuera del original)

Otro aspecto sobre el cual se requiere una mención es el de las diversas expresiones o formas del daño causado. De una parte están aquellos fácilmente cuantificables, medibles como el daño físicos, corporal, el daño patrimonial. Sin embargo, aunque se sabe de su existencia, poco se puede medir ni cuantificar ya que corresponde al daño emocional, el cual lo sufre directamente la víctima y lo porta durante mucho tiempo, así como el núcleo social cercano. Por cuanto este tipo de daño, expresado como sufrimiento, no se visibiliza y, por el contrario, se banaliza o se minimiza, conlleva a que estas víctimas<sup>7</sup> sufran una nueva re-victimización.

En La Habana se llegó a la presentación de 10 principios para la discusión del Punto 5 – “Víctimas”, en el cual se insiste que debe “resarcir a las víctimas”. Se busca así, reconocer a todas las víctimas del conflicto, asumir la responsabilidad, reconocer que los derechos de las víctimas no son negociables, que la participación de las víctimas es fundamental, entre otros.

---

<sup>5</sup> Vicente Torrijos, p. 36. Daniel Pécaut, pp. 33-34 En Comisión Histórica del Conflicto y sus Víctimas. Contribución al entendimiento del conflicto armado en Colombia. Bogotá, 2015, p. 74 PDF

<sup>6</sup> Darío Fajardo, p. 41. En Comisión Histórica del Conflicto y sus Víctimas. Contribución al entendimiento del conflicto armado en Colombia. Bogotá, 2015, p. 75 PDF

<sup>7</sup> María Emma Wills, p. 37. En Comisión Histórica del Conflicto y sus Víctimas. Contribución al entendimiento del conflicto armado en Colombia. Bogotá, 2015, p. 75 PDF

## **B. La Comisión Histórica del Conflicto y sus Víctimas.**

La misión de La Comisión era la de producir un informe sobre “los orígenes y las múltiples causas del conflicto, los principales factores y condiciones que han facilitado o contribuido a su persistencia, y los efectos e impactos más notorios del mismo sobre la población.”<sup>8</sup> Y este fue su resultado.

El aporte teórico y explicativo fue elaborado por doce (12) ensayistas y dos relatores en el documento *Contribución al entendimiento del conflicto armado en Colombia*, el cual forma parte del conjunto de documentos con el cual se hace visible y palpable que las modalidades de víctimas conllevan a un tema más complejo de lo que se observa a primera vista.

Más allá de las perspectivas de cada uno de los ensayistas y de las cifras con las cuales soportan sus afirmaciones, es evidente tanto la complejidad del tema como el reto para que estos documentos lleguen a las aulas de clase y permitan una mirada en donde se acerque la investigación académica al aula, sin las mediaciones interesadas de las empresas editoriales.

Este documento adquiere una importancia capital por cuanto sus resultados permiten contar con información reciente, y propuestas metodológicas para el entendimiento del conflicto, para identificar tipologías de víctimas y de victimarios, así mismo deja abiertas múltiples posibilidades para formular preguntas que conduzcan a “la verdad histórica”.

## **C. La Comisión de la Verdad**

Un asunto de importancia política, logrado en la Mesa de Conversaciones de La Habana es el de haber acordado la creación de una “**Comisión para el esclarecimiento de la verdad, la convivencia y la no repetición**”. Esta no se puede entender por fuera del

---

<sup>8</sup> Comisión Histórica del Conflicto y sus Víctimas. *Contribución al entendimiento del conflicto armado en Colombia*. Bogotá, 2015, p. 2 PDF

interés que el fin del conflicto conduzca a “que se esclarezca y conozca la verdad sobre lo ocurrido en el conflicto”<sup>9</sup> y que sirva para satisfacer los derechos de las víctimas.

Este asunto, no es menor, si se asume que existen temores de todo lado, por cuanto la verdad, la discusión sobre la verdad, las versiones de verdad pondrán al descubierto lo que mucho se sospecha: en el conflicto no participan solamente los combatientes armados. Abordar los temas de verdad, también será la oportunidad para identificar las múltiples formas de engaño, trampa, con los cuales la “inteligencia” y la “contrainteligencia” de ambas partes actuaron y ayudaron a afectar al contrario. Al respecto servirá mucho, saber que muchos de los actos atribuidos a la insurgencia (de los cuales un número importante se podrán caracterizar por el horror y la barbarie), fueron montados por las fuerzas gubernamentales, para ganar en el terreno político por medio del desprestigio del contendor. El comunicado conjunto No. 53 de las delegaciones que debaten en La Habana, destaca que se requiere un entendimiento compartido de “aspectos menos conocidos del conflicto”, seguramente muchos de ellos anclados a los intereses más íntimos y a las decisiones más elaboradas por parte de los autores intelectuales, a los diseñadores de políticas y a los financiadores, es decir que se requiere llegar a documentos y testimonios de mayor complejidad.

La tarea de identificar, contar y sobre todo EXPLICAR lo ocurrido no será fácil. No se trata de un juicio, tampoco de un comité de aplausos o elogios mutuos. Desde el Comunicado mismo se invita a reconocer que se violaron derechos, y que “el reconocimiento por parte de toda la sociedad de ese legado de violaciones e infracciones” es “algo que merece el rechazo de todos y que no se debe ni se puede repetir”. Para algunos<sup>10</sup> esta es una oportunidad para hacer catarsis colectiva y no un ejercicio de investigación académica, es decir que se trata ante todo de un ejercicio político en donde se “consoliden el respeto y la confianza ciudadana en el otro, la cooperación y la solidaridad, la justicia social, la equidad de género, y una cultura democrática que cultive la tolerancia, y nos libre de la indiferencia frente a los problemas de los demás.” Para las partes, se trata

---

<sup>9</sup> Comunicado conjunto #53 informe conjunto de la mesa de conversaciones entre el gobierno nacional y las fuerzas armadas revolucionarias de Colombia – ejército del pueblo

<sup>10</sup> Semana Semana.com – 06 – 06 - 2015



“del reconocimiento de responsabilidades por parte de quienes de manera directa e indirecta participaron en el conflicto”, entre los cuales se podrían destacar “las responsabilidades colectivas del Estado, incluyendo del Gobierno, y los demás poderes públicos, de las FARC-EP, de los paramilitares, así como de cualquier otro grupo, organización o institución, nacional o internacional.”

Por lo anterior, a los testimonios, se sumará el rigor de la Comisión para que sus conclusiones y recomendaciones aporten a la verdadera intención de terminar el conflicto y vivir una nueva época en donde se permita la legítima expresión ciudadana para exigir la solución de sus problemas.

Por las características del conflicto colombiano (tiempo, actores, degradación, etc.), la tarea de los comisionados no será fácil, y seguramente sus resultados no tendrán la aceptación unánime, y más aún, no se podrá tomar su resultado como un veredicto judicial; la seriedad y rigor de la Comisión también se evidenciará en la medida que contraste y verifique la calidad de la información recolectada, identificando y depurando información falsa suministrada de mala fe.

Así las cosas, los testimonios que se brinden a esta Comisión, no tendrán carácter de prueba para incriminar pero si serán insumo para la elaboración de un informe final con las debidas conclusiones y recomendaciones, las cuales se difundirán masivamente. Esta será la posibilidad de contribuir a la creación de nuevas memorias.

Especial mención requiere el hecho que esta Comisión deberá “Adoptar medidas para el archivo de la información recolectada” y “tomar las medidas necesarias para asegurar su preservación.”

Otra mención de importancia, es la referida a la “búsqueda, ubicación, identificación y recuperación de restos de personas muertas o dadas por desaparecidas en el contexto y en razón del conflicto, bajo cualquier circunstancia.”

El comunicado, es explícito en mostrar que el universo de violaciones a los derechos humanos e infracciones al DIH que han tenido lugar en el conflicto es muy amplio e incluso se emplean términos que durante años no fueron aceptadas por alguna de las partes, o que se emplearon con eufemismos: “desplazamiento forzado, homicidio, tortura, desaparición forzada, secuestro, violencia sexual, ejecuciones extrajudiciales y reclutamiento forzado de menores, entre otros.”

Los tres eventos mencionados, son una forma más amplia de ver el conflicto, por cuanto la Ley 975 de 2005 (Ley de justicia y paz), si bien dispuso elaborar un informe público sobre las razones para el surgimiento y evolución de los grupos armados ilegales<sup>11</sup>, dejó de lado la participación del Estado y sus agentes y de otros, que aunque civiles patrocinan el conflicto. De hecho, no hay una mención explícita a la existencia de crímenes de Estado, aunque menciona que “Todos [los actores armados enfrentados] han desplegado diversas modalidades y cometido crímenes de guerra y de lesa humanidad, haciendo a la población civil la principal víctima del conflicto.”<sup>12</sup> En este caso prefiere mencionar la existencia innegable de “la violencia ilegal de miembros de la Fuerza Pública”, expresada en “el empleo de modalidades como las detenciones arbitrarias, las torturas, los asesinatos selectivos y las desapariciones forzadas.” Esta mención no se diferencia de la versión oficial que destaca que se podría tratar de casos aislados, o “manzanas podridas”.<sup>13</sup> Es tal la acción de organizaciones y comunidades por documentar los casos que la Comisión y cualquier otra investigación que se realice no pueden ocultar la acción y omisión del Estado como victimario.

Sin desconocer el papel del Grupo de Memoria Histórica (GMH) y el Centro Nacional de Memoria Histórica<sup>14</sup> es evidente que lo acordado en La Habana es mucha más amplio y de un alcance mayor. En los documentos del GMH y en el Informe de La Comisión Histórica del Conflicto y sus Víctimas hay insumos de gran importancia, los

---

<sup>11</sup> Centro Nacional de Memoria Histórica. ¡Basta Ya! Colombia: Memorias de guerra y dignidad. Informe general Grupo de Memoria Histórica. Bogotá, 2013. Pg 16

<sup>12</sup> Ibid., p. 20

<sup>13</sup> Ibid., p. 20

<sup>14</sup> El artículo 50 de la ley 975 de 2005, establece la creación de la Comisión Nacional de Reparación y Reconciliación y define su conformación. Las funciones de la Comisión se definen en el artículo 51

cuales junto con lo aportado por las víctimas, las organizaciones de Derechos Humanos, la academia y otros, serán fundamentales para la Comisión de la Verdad. Especial mención merece el trabajo publicado en varios tomos (“serie indefinida de entregas”) bajo el título de Colombia Nunca Más crímenes de lesa humanidad, en el cual se han documentado los crímenes perpetrados desde 1965, es decir, el ciclo nuevo de violencia que llega hasta nuestros días.

## **2. Los diálogos de La Habana y las nuevas posibilidades para la investigación social y la educación.**

Los investigadores, usualmente consideran tres grandes condiciones para emprender un trabajo asociado al conocimiento:

1. La existencia de una perspectiva teórica, metodológica diferente respecto a una investigación ya realizada; existe toma de distancia respecto a lo realizado por sus colegas.
2. El abordaje de un asunto no investigado previamente. Implica un conocimiento historiográfico muy amplio.
3. El uso de nuevas fuentes, con lo cual se puede llegar a nuevas interpretaciones y explicaciones, respecto a un tema ya abordado. Conlleva a estar al día en los asuntos asociados a las fuentes.

Esta intervención pretende mostrar cómo las nuevas condiciones políticas derivadas de los diálogos y eventuales acuerdos entre la insurgencia armada (FARC) y el gobierno de Juan Manuel Santos, generan la posibilidad de abordar esas tres perspectivas, con lo cual se remozará el conocimiento social que hasta ahora tenemos de la historia reciente de Colombia y sus vecinos inmediatos (países con los cuales tenemos fronteras), los países de Suramérica y otros más distantes.

De una parte se cuenta con la emergencia de nuevos-viejos temas, problemas, sujetos, evidencias para estudiar la historia contemporánea. Obviamente, en toda esta mirada se cuenta con un amplio y generoso espacio para la investigación histórica con fuentes orales.

Por la naturaleza de este evento, es de pensar que los temas a mencionar pueden ser de interés de muchos investigadores, y se puedan conformar grupos de investigación de varios países y realizar un trabajo conjunto.

### **Los diálogos**

En los últimos doscientos años de la historia colombiana, la guerra y la violencia han sido una constante. Primero con las guerras civiles del siglo XIX, a continuación, de 1930 a 1945 —tras la caída del régimen conservador cuya duración fue de 1885 hasta 1930—viene una etapa de violencia para impedir que las reformas liberales se consoliden, luego viene un período conocido como La Violencia, de 1945 a 1965<sup>15</sup> y, posteriormente tenemos un “ciclo nuevo” de violencia desde 1965 hasta la fecha, cuya característica fundamental es la presencia de la lucha insurgente cuyo objetivo es la toma del poder, la abolición del orden establecido y la instauración de una nueva sociedad. Esta etapa no está lejana de la influencia internacional de las ideologías de izquierda con origen en Moscú, Cuba, Pekín, Albania u otro lugar. Igualmente los ejércitos del área son entrenados a partir de concepciones de guerra soportadas en doctrinas del enemigo interno, y en la lucha de contrainsurgencia. De allí que los altos mandos tanto de Colombia como de Latinoamérica acuden a la escuela de las Américas en Panamá, en donde se formarán y prepararán para asumir el poder, incluso mediante golpes de estado.

Lo anterior no se puede comprender por fuera del entendimiento de los efectos de toda acción militar, expresados ya sea en los desarrollos políticos (redistribución del poder), como en los efectos económicos (financiación de las estructuras militares oficiales y no

---

<sup>15</sup> El “período clásico” se ha caracterizado por el uso del terror concentrado, la resistencia armada y la conmovión social subterránea, con la clara supresión de lo social y lo político. Gonzalo Sánchez citado en Colombia Nunca Más. Crímenes de lesa humanidad. Zona 14, tomo I 2000, p. 11. Este mismo autor denomina a la tercera característica como “el resquebrajamiento social”. Ver Gonzalo Sánchez. Violencia, guerrillas y estructuras agrarias. En Nueva historia de Colombia T II, p. 149 Ed Planeta 1989.

oficiales, redistribución pendular de la propiedad, surgimiento de “nuevos ricos o aprovechadores”, crisis de la estructura hacendaria), y claro está, la reorganización demográfica (desarrollo acelerado y desordenado de ciudades, surgimiento de industrias, consolidación de la clase obrera), en desmedro del campo, e incluso en la extinción de los pueblos originarios. Estos eventos no han estado exentos de amplios procesos de corrupción, y de acciones mafiosas con las cuales se han beneficiado las clases y sectores sociales, económicos y políticos ligados al poder. De una parte el contrabando, luego la bonanza marimbera, posteriormente el auge de la coca y su transformación en cocaína, y claro está, también tenemos la influencia de la explotación minera de esmeraldas, oro, petróleo y recientemente el coltán. Está claro que la guerra hay que financiarla, y en la forma de hacerlo se pueden perder los escrúpulos, especialmente después de la caída del Muro de Berlín y la recomposición del ajedrez mundial de las potencias ya que se pierden ciertos apoyos internacionales y se cae en un vacío financiero e incluso en las ideologías o credos de muchos rebeldes.<sup>16</sup>

Esta situación de guerra permanente no está exenta de su descomposición, degradación y deterioro, así como del cansancio de la sociedad en general y de los propios combatientes.<sup>17</sup> El “resquebrajamiento social”, ha conducido a millones de desplazados a construir un nuevo horizonte de vida en otros lugares y contextos. También se ha acudido a los militares como alternativa de solución (Rojas Pinilla 1953-1957), a los acuerdos de alternancia política bipartidista (1958-1974); sin embargo, en forma paralela tanto las fuerzas políticas y económicas regionales como las fuerzas gubernamentales han financiado, protegido y contado con el uso de fuerzas “civiles” amigas o cooptadas para combatir, primero a rivales políticos y económicos y, luego, contratados por los órganos de inteligencia para “asesinar a amnistiados, a guerrilleros desmovilizados que no habían depuesto las armas y a campesinos inermes”<sup>18</sup>. Serán estos “pájaros” y “bandoleros”,

---

<sup>16</sup> De Currea-Lugo, Víctor. Ocho comentarios sobre las guerras actuales. En Franco, Saúl y otros, Comp. La violencia en la sociedad actual: contextos, impactos y respuestas. Bogotá: Universidad Nacional de Colombia. Programa interfacultades. Doctorado en salud pública 2009 Pg. 104-105

<sup>17</sup> Bien es sabido que la guerra no es un fin en sí mismo, razón por la cual en múltiples momentos es considerado que la estrategia de la lucha armada ya no es viable, y que se requiere desarrollar la lucha política, legal, incluso con participación electoral.

<sup>18</sup> Gonzalo Sánchez. La violencia: de Rojas al Frente Nacional. En Nueva historia de Colombia T II, p. 163 Ed Planeta 1989.

denominación de la época, las fuerzas de choque que dan fundamento a la expresión contrainsurgente (oficial y paraestatal) denominada “paramilitarismo” que se impuso desde los primeros años de la década de 1980 hasta la fecha, y será esta una nueva expresión de la pérdida del monopolio de la fuerza por parte del Estado.

También será la propia acción oficial (con amplio respaldo de la prensa, la iglesia católica y los partidos oficialistas), la que desencadene una práctica política de desconocimiento de los derechos, con lo cual se expresa la existencia de un conflicto que llega fácilmente a los 70 años. Lo anterior ha sido atravesado, como ya se mencionó, por actividades mafiosas que se han incorporado a la vida política con su agenda propia y por tanto se convierten en grupos de interés. Al mismo tiempo se han identificado algunos sectores oficialistas que han acompañado procesos democráticos, sin embargo no han sido mayoritarios, y en algunos casos han sido acorralados, perseguidos, estigmatizados e, incluso han sido señalados de ser parte de la insurgencia.

La insurgencia armada, con argumentos basados en la desigualdad social, económica y política, no ha estado ajena a las dinámicas externas (guerra fría, sustento en ideólogos y procesos externos: Che Guevara, Mao, Stalin, Lenin, la revolución cubana, la revolución soviética, la revolución china, etc.). Es así como se cuenta con múltiples agrupaciones durante este periodo, algunas de ellas son: MOEC, M-19, Quintín Lame, PRT, EPL, FARC-EP, ELN. La primera fue desarticulada militarmente, las cuatro siguientes, a finales de la década de 1980 entraron en diálogos que condujeron a la entrega de armas en marzo de 1990. Los otros dos, además de ser los más antiguos (1964 y 1966) son los que han iniciado un nuevo proceso de diálogo para la terminación del conflicto armado y la consolidación de una paz duradera.<sup>19</sup> En 1994 un grupo del ELN entrará en diálogos, se reintegrará y conformará la Corriente de Renovación Socialista, con lo cual desarrollará su accionar político.

---

<sup>19</sup> Ver sitio web oficial de la Mesa de conversaciones para la terminación del conflicto y la construcción de una paz estable y duradera en Colombia. <https://www.mesadeconversaciones.com.co/documentos-y-comunicados>

Respecto a este proceso, existen tanto los que poseen un alto nivel de escepticismo, puesto que este, es el 4 intento de llegar a un acuerdo con las FARC (La Uribe 1983, Tlaxcala, Caracas 1991- México 1992, Caguán 1998-2002, Oslo 2012-La Habana 2013), como los que profesan un alto optimismo derivado de los acuerdos parciales ya logrados. No es casual, por tanto que exista de una parte, una exigencia social por la negociación y porque las partes no se levanten de la mesa y, de otra, una fuerte oposición de derecha que sustenta la necesidad de una salida de fuerza y de derrota militar, la cual le apuesta al fracaso del proceso, por lo cual no deja de lado cualquier posibilidad para sabotearlo. (Infiltraciones, montajes, uso de información clasificada, uso de hackers, calumnia, desprestigio de la paz, del proceso, etc.)

En 1985 algunos ex guerrilleros de las FARC lograron escaños en el Senado a nombre de la Unión Patriótica, UP, y posteriormente regresaron a la guerrilla. Tras la desmovilización del M-19 algunos de sus líderes han sido elegidos en diversos cargos, e incluso han sido designados en cargos como Ministros. Pese a lo anterior también es evidente el temor ante la incertidumbre, el temor a la traición. Una lista, a modo de ejemplo, es la siguiente

- Ya en los años 50 tras la amnistía que Rojas Pinilla decretó en 1954, muchos de los exguerrilleros, desmovilizados, fueron asesinados; ese es el caso de Guadalupe Salcedo, líder famoso de las guerrillas del llano, quien en 1957 fue asesinado por la policía en la ciudad de Bogotá.
- En 1964 se sucede al ataque a los campesinos de lo que los sectores políticos gobernantes denominaron las “repúblicas independientes”, ataque que daría paso a la reorganización de los campesinos y a la conformación como guerrillas, lo que hoy son las FARC.
- En 1984 se encuentra el sabotaje al acuerdo de Corinto suscrito por la Comisión de Paz, Diálogo y Verificación, en representación del gobierno, y por los Comandantes del M-19. Allí se encuentra que tras el reintegro de varios combatientes a la vida

civil, estos son acosados, atacados, de igual forma las fuerzas en tregua son emboscadas dentro o fuera de los campamentos tal como sucedió con Iván Marino Ospina y Carlos Pizarro Leongómez. En enero de 1985 tras los ataques del ejército, se anuncia rota la tregua y los acuerdos. En ese mismo contexto se encuentra el ataque en mayo de 1985 al jefe del Equipo Negociador de Paz del M-19, Antonio Navarro, quien quedó herido.

- También en 1984, Oscar William Calvo, líder del Ejército Popular de Liberación ha firmado los acuerdos de Cese del Fuego y Diálogo Nacional con el gobierno de Belisario Betancourt en Medellín, sin embargo será asesinado en 1985.
- Especial mención merece el accionar que diversos agentes en lo que se considera una política de estado desarrollaron en contra de los acuerdos de la Uribe y su principal expresión política: el partido político denominado Unión Patriótica -UP-, del cual más de 6.000 de sus afiliados fueron asesinados, otros forzados a tomar el exilio. Este genocidio aún clama por justicia y una demanda cursa ante la Corte Interamericana de Derechos Humanos. Recientemente se publicó *Unión Patriótica. Expedientes contra el olvido*, escrito por Roberto Romero, texto en el cual se incluyen los nombres de cientos de campesinos, excombatientes<sup>20</sup>, indígenas, mujeres, sindicalistas, niños. Especial mención merece el asesinato de los concejales, alcaldes, personeros, congresistas, diputados elegidos por este partido político. Entre ellos se destaca el asesinato (9 agosto 1994) del último de los senadores de la UP, Manuel Cepeda, padre del actual congresista Iván Cepeda. En este caso la Corte Interamericana de Derechos Humanos condenó al Estado Colombiano, razón por la cual, entre otras, el hoy vicepresidente, pidió perdón público.

---

<sup>20</sup> No es gratuito que el centro de investigación InSight Crime en un reciente estudio mencione que “en caso de que el Gobierno sea incapaz de proteger a los miembros de las Farc que entren a la política, esto podría motivar a muchos a tomar las armas de nuevo (...). Es difícil subestimar el impacto que la destrucción de la Unión Patriótica ha tenido en la psique de las Farc”. <http://www.elespectador.com/noticias/judicial/el-riesgo-de-farc-se-vuelvan-bacrim-articulo-423122> publicado el 21 mayo de 2013. InSight Crime “fundación dedicada al estudio de la principal amenaza a la seguridad nacional y ciudadana en Latinoamérica y el Caribe: el crimen organizado.” <http://es.insightcrime.org/quienes-somos>



- El genocidio de la Unión Patriótica incluyó a dos candidatos presidenciales: Jaime Pardo Leal (11 de octubre de 1987), y Bernardo Jaramillo (22 de marzo de 1990).<sup>21</sup>
- El 9 de diciembre de 1990 el gobierno de Cesar Gaviria ordena bombardear Casa Verde, lugar en medio de las cordilleras que se convirtió en sede de los diálogos que en ese entonces se realizaban con las FARC. Se consideró que por ser la sede del Estado Mayor de esa organización, allí estarían sus mandos y se aseguraría una nítida victoria. No es coincidencia que la fecha del ataque fuera el día de las elecciones de la Asamblea Nacional Constituyente. Según la prensa el ataque que se realizó, implicó cientos de hombres por tierra y “46 aeronaves de combate con diez mil kilos de bombas”<sup>22</sup>. Dice esta misma fuente que efectivamente si había una reunión guerrillera, la cual “además de esperar los resultados de la elección, tenía como propósito ultimar los detalles de una cumbre que pensaba realizar la Coordinadora Simón Bolívar con el fin de presentarle una propuesta al Gobierno sobre diálogo y paz, una vez conocidos los resultados de la Constituyente.”
- En 1990 también se encuentra que tras la firma de los acuerdos de paz y la entrega de armas, el candidato del M-19 a la presidencia de la república, su comandante, Carlos Pizarro Leongómez es asesinado en el Aeropuerto de la capital. Ante este asesinato esta organización no desiste y continúa su camino a la legalidad.
- En esa misma circunstancia de acoso, tras la firma de acuerdos, entrega de armas y desmovilizaciones se encuentra la CRS, situación que lleva a buscar asilo para algunos de sus líderes para proteger sus vidas, aunque 64 de sus miembros fueron asesinados poco después de la firma del Acuerdo.<sup>23</sup>

---

<sup>21</sup> El gobierno de Virgilio Barco posee el record, nada meritorio, de contar durante su periodo con el asesinato de cuatro candidatos a la presidencia: Jaime Pardo Leal, Bernardo Jaramillo, Carlos Pizarro Leongómez y Luis Carlos Galán.

<sup>22</sup> <http://www.semana.com/nacion/articulo/operacion-de-alto-riesgo/14451-3>

<sup>23</sup> <http://www.arcoiris.com.co/2014/04/corriente-de-renovacion-socialista-20-anos-de-un-proceso-de-reinsercion-politica/>

Algunas versiones mencionan el matrimonio entre las diversas mafias, especialmente la narcotraficante, los ganaderos y hacendados, los paramilitares y las FFAA<sup>24</sup> para evitar cualquier cambio político. Este tema merece aún mayor investigación, al tiempo que se reclama por identificar los autores intelectuales y los financiadores de las múltiples acciones que han atentado contra los procesos de paz.

En el caso de los diálogos, es importante conocer las formas como se crean confianzas y se construyen puentes.

En el tema de las desconfianzas, se destaca la carta que el 2 mayo 2013 fue dirigido a Timoleón Jiménez, Comandante de las Farc, por parte de las comunidades indígenas del Cauca. En ella se afirma que: “Desde nuestra visión de pueblos milenarios y desde nuestras acciones comunitarias autónomas de manera radical decidimos atravesarnos a la guerra, no obstante de los riesgos que esto significa porque nos cansamos de llorar nuestros muertos, reconociendo también el dolor de los demás”.

Desafortunadamente las conversas para abordar asuntos humanitarios que hemos realizado en diversas ocasiones con ustedes en la región por allá a finales de los 80s, en los 90s y los últimos realizados alrededor de los actuales diálogos de paz en La Habana, solo terminaron en discursos vacíos de parte de ustedes porque una cosa es lo que ustedes pregonan en ciertos escenarios, y otra cosa es la realidad que nos toca sufrir en las comunidades debido al accionar de sus subordinados combatientes. Lo decimos con dignidad y responsabilidad porque sabemos que ningún guerrillero, miliciano o comandante acciona las armas sin consentimiento, orden y directriz previa de los comandantes supremos, o sea ustedes.”

Otro ejemplo es el referido a las Comisiones de paz o similares las cuales a pesar de estar constituidas por personalidades del propio establecimiento, en muchos casos se ha visto con ojos sospechosos, incluso los llaman idiotas “útiles de la guerrilla”. Han sido

---

<sup>24</sup> Parte de la actual discusión es la de establecer si se trató de una política de estado, de algunos agentes “manzanas podridas”, de una infiltración de la mafia a las instituciones armadas, etc.

saboteadas, infiltradas, espiadas e incluso han terminado sus misiones en abierta distancia con el gobierno que las ha creado.

Un campo de trabajo que poco se ha trabajado corresponde al de los diálogos, encuentros, conversaciones, intercambio epistolar, etc. que se han realizado entre gobierno e insurgencia, con el papel de intermediarios, emisarios, comisionados e incluso con la participación de diplomáticos de otros países, la ONU, la Cruz Roja, las Iglesias. Más allá de la cronología de estas conversaciones se encuentra la literatura oficial, consistente en comunicados, actas o memorandos en donde se informan las conclusiones, documentos estos que por su carácter político y redacción diplomática dejan de lado asuntos de importancia para entender los procesos. Poco se conocen las cartas secretas o comunicados internos que los diversos bandos circulan a su interior. Mucho menos se conocen los informes de inteligencia nacional e internacional. Tampoco, a la fecha de los diversos diálogos, son muy conocidos los planes estratégicos de cada una de las organizaciones y del gobierno de turno, pues mientras se dialoga, se fortalece el ejército (ejemplo Plan Colombia).

Con la publicación de las memorias de los participantes se descubren algunos detalles y estas voces adquieren vida. Aún es mucho lo que falta por revelar. De una parte se pueden encontrar libros de Jacobo Arenas (Correspondencia Secreta del proceso de paz, Editorial Oveja Negra, Bogotá 1989, 295 p. y Cese al Fuego, Editorial Oveja Negra, Bogotá 1985).

De otra parte se destacan publicaciones que atribuyen como fuentes los documentos presumiblemente incautados a los insurgentes. Aquí cabe preguntar si estas “evidencias” están al servicio de todos los que deseen interpretarlas; claro está, que no sobra preguntar si son evidencias ciertas o forman parte de los montajes que de tiempo atrás hace la inteligencia militar, tal como lo indican los manuales diseñados en EEUU. De allí que resulte cómodo asegurar que el acceso y uso de estas evidencias, así como su “fabricación” formen parte de la propia guerra.<sup>25</sup>

---

<sup>25</sup> Frente a estas acusaciones no son muy claras, creíbles u oportunas las desmentidas de la insurgencia.

Ese es el caso de los libros del coronel Luis Alberto Villamarin, quien ha publicado varios títulos relacionados con el actual conflicto y los cuales han contado con amplia difusión y generosos números de ejemplares.<sup>26</sup> El diario El Tiempo brinda la siguiente relación: El cartel de las Farc (el comando del Ejército imprimó 100 mil ejemplares en español y 20 mil en inglés); En el Infierno (50 mil copias en español y 10 mil en inglés); Ganar la guerra para conquistar la paz; Cóndor en el aire; El Eln por dentro; La selva roja; Drama, pesadilla y espectáculo; Deyanira, canto de guerra y paz; ¿Cesó la horrible noche? Entre las razones para elaborar estos libros el autor menciona la de escribir una versión del conflicto desde el Ejército, con tal de no dejar que predomine la versión de la contraparte, pues “A la guerrilla colombiana la única forma de sentarla a negociar es doblegarla militarmente. Pero no basta con la acción militar, sino que se requiere acción política, jurídica y social.. y eso no lo hay en Colombia.” Otros textos son: Complot contra Colombia (“el texto analiza más de 500 correos electrónicos hallados en tres computadores del antisocial abatido, los cuáles comprometen a los gobiernos marxistas de Ecuador, Venezuela, Nicaragua, Cuba, Bolivia y Brasil con el Plan Estratégico de las Farc, los lineamientos totalitarios del Foro de Sao Paulo y siniestros nexos con los partidos comunistas de Iberoamérica, algunos países europeos, Canadá y Australia.”<sup>27</sup>); Operación Jaque (Recuento histórico y análisis estratégico de la fulgurante operación militar de rescate de secuestrados mas connotada en toda la historia del hemisferio, que por su contenido es equiparable a las célebres maniobras del Caballo de Troya, el Gran Sasso y Chavín de Huantar.)<sup>28</sup>

En el sitio web del Coronel Luis Alberto Villamarin se encuentra la reseña de sus libros, la mayoría dice el autor, elaborados a partir de relatos de exguerrilleros y documentos incautados. En ella considera que *Selva roja* es un libro de historia contemporánea colombiana y reseña el libro de la siguiente manera:

---

<sup>26</sup> <http://www.eltiempo.com/archivo/documento/MAM-1221462>, fecha publicación 21 febrero 2000

<sup>27</sup> <http://www.luisvillamarin.com/obras/conflicto-colombiano/1/53-complot-contra-colombia.html>

<sup>28</sup> <http://www.luisvillamarin.com/obras/conflicto-colombiano/1/54-operacion-jaque.html>

Dividido en tres etapas puntuales: bandolerismo crónico, barbarie comunista y narcoterrorismo fariano, el libro resume la trayectoria delictiva de Pedro Antonio Marín alias **Tirofijo** cabecilla de las Farc durante casi cinco décadas; reconstruye la coyuntura histórica y razones por las cuáles una disidencia de las Farc creó el M-19; explica los pormenores de la masacre de Tacueyó perpetrada por Javier Delgado hombre de confianza del Secretariado de las Farc; la incidencia de las sexta y séptima conferencias de las Farc en la inmersión en el narcotráfico; la organización de las autodefensas campesinas revolucionarias después convertidas en Milicias Bolivarianas y el viraje de las Farc en grupo narcoterrorista.

La Selva Roja es catalogado por expertos en el tema, como el más concreto y completo análisis escrito, acerca de la evolución política, financiera y armada de las Farc desde su nacimiento en 1964, debido a que su contenido se sustenta en documentos incautados por tropas de la Séptima Brigada durante la Operación Colombia contra el Secretariado.

De las versiones oficiales se toma como muestra el siguiente fragmento del acta de la reunión sostenida el 30 de enero de 1983 entre delegados de la Comisión de Paz y los dirigentes de las FARC: “Igualmente, los asistentes destacan el ambiente de cordialidad en el cual se desarrollaron y concluyeron las conversaciones a que aquí se hace referencia.”<sup>29</sup> Y es frente a este comunicado que el Presidente Belisario Betancur ratifica la diplomacia que debe acompañar el proceso: “Aliento la esperanza de que en las nuevas reuniones se ampliarán las posibilidades para que el país entienda la paciencia, la humildad y comprensión que demanda la paz. Lo he dicho varias veces: ésta no se alcanza por decreto, es algo más profundo, de más lenta asimilación, que da menos brillo a la acción de las personas, que **nos impone muchas austeridades verbales; muchas cautelas; más bien silencio constructivo que efervescencia publicitaria.** Y en la medida que ella se afiance, veo que las posibilidades de reuniones con los funcionarios del Gobierno se harán más aconsejables y viables. Por eso celebro que también se desee llegar a conversaciones con

---

<sup>29</sup> Morales Benítez, Otto. Papeles para la Paz. 1991. Versión digital. Op. cit. En <http://www.banrepultural.org/blaavirtual/sociologia/papeles/papeles3a.htm>

los altos mandos militares: esto nos indica que llegaremos a reconstruir el diálogo entre todos los colombianos.”<sup>30</sup> (Negrilla fuera del original).

En el caso de las actuales conversaciones este asunto, se ha manifestado desde el inicio, e incluso, se ha mencionado que se realiza de espaldas al pueblo, o que se está negociando por debajo de la mesa. Es así como el Presidente Juan Manuel Santos en septiembre de 2012 cuando se preparaban las conversaciones en Oslo mencionó que "Reitero esa solicitud que les he venido haciendo a los medios de comunicación: que guarden la debida prudencia", a lo cual agregó que "hay ciertos casos, ciertas circunstancias, donde cierta discreción y cierta prudencia por parte de los medios de comunicación, por parte de los periodistas -y lo dice alguien que ha sido periodista más que cualquier otra cosa-, es necesario y es responsable".<sup>31</sup> Con motivo de la reciente campaña reeleccionista el uribismo y la candidata conservadora se expresaron con la tesis de la rendición y el sometimiento de esta guerrilla o al menos con la imposición de nuevas reglas de juego. Alejandro Reyes, asesor gubernamental en un programa de TV, menciona que "dice haber presenciado varias veces un "rifirrafe" entre la delegación del gobierno y la de las FARC, ante una propuesta retórica, electoral y populista propuesta por el grupo armado." De igual manera menciona que es un equívoco que se estén "discutiendo cosas clandestinas, ocultas. Que se está produciendo una especie de negociación paralela: una, la que sale explícita al público, y otra que va quedando de acuerdos secretos. Eso es absolutamente falso". Lo que hay es discreción, reitera.<sup>32</sup>

Con la desmovilización y la incorporación a la actividad política legal, el aspecto humano de los excombatientes será la posibilidad, nuevamente, de contar con las voces de quienes han estado involucrados e involucradas: niños, mujeres, ancianos, etc.

Y así como antes, no se trata sólo de solucionar asuntos personales [dar una casa o un empleo a cada combatiente], se cuenta con unas demandas de grupo que son objeto de negociación. ¿Cómo han sido las demandas de los diversos grupos insurgentes en sus

---

<sup>30</sup> *Ibíd.* No se referencia fecha de la misiva.

<sup>31</sup> <http://m.semana.com/nacion/articulo/santos-pide-prudencia-informaciones-del-proceso-paz/265227-3>

<sup>32</sup> <http://www.canalcapital.gov.co/blogs/no-hay-acuerdos-clandestinos-mesa-negociacion-farc/>

procesos de diálogo? ¿En qué han cambiado las demandas con el transcurso del tiempo o de 1982 a hoy? o ¿entre las guerrillas de autodefensa a las guerrillas comunistas? ¿Cuál o cómo ha sido el proceso de deterioro de la lucha insurgente a propósito de la influencia de los cultivos ilícitos, el narcotráfico?, o, ¿cómo ha sido la descomposición de los ideales y la degradación de la guerra ante el surgimiento de los paramilitares, las masacres, el uso de armas no convencionales, el uso de formas terroristas, el uso del secuestro para financiar la guerra o para presionar al gobierno, etc.?

A propósito de los diálogos, con el conjunto de la insurgencia, siempre se ha tenido el manto de duda respecto a la homogeneidad y el acatamiento a los acuerdos por parte de todos los combatientes. Ha sido reiterado el hecho que existen disidencias o temores respecto a que algunos grupos desconozcan lo acordado por cuanto la guerra es su *modus vivendi* (al igual que en el ejército) y no estén interesados en la paz. Allí caben múltiples preguntas sobre la legitimidad. No es casual que se reitere que al disminuir la insurgencia aumente la acción de la delincuencia común<sup>33</sup>, o que se fortalezcan las mafias. E incluso hoy se asume que algunos mandos no se ven reflejados en lo que sucede en La Habana y desde ya se les asume como disidencia ya sea por que se pongan al servicio del narcotráfico e incluso como BACRIM (Banda Criminal) tal como sucedió con los paramilitares, por su prestigio personal o por las ventajas de usufructuar los recursos económicos que guardan.<sup>34</sup> Asociado a lo anterior se observa el cambio de bando de antiguos guerrilleros que sin mayor sonrojo pasaron a bandos política e ideológicamente antagónicos como los carteles de narcotráfico o los paramilitares, o, como informantes al servicio de las fuerzas militares. ¿Es cierto que, como dice Jeremy McDermott, autor del informe de InSight Crime, que “hay un riesgo significativo de separación o criminalización de las Farc”? o que “es inevitable que un porcentaje de las Farc se criminalice”? ¿Cuáles son las medidas preventivas que se deben tomar?

Y sobre este tema hay nuevas advertencias: el fin de la confrontación armada no es el fin de la violencia en el país, por cuanto esta es multiforme y fragmentada tal como se

---

<sup>33</sup> <http://www.banrepcultural.org/blaavirtual/sociologia/papeles/papeles4a.htm>

<sup>34</sup> <http://www.elespectador.com/noticias/judicial/el-riesgo-de-farc-se-vuelvan-bacrim-articulo-423122>

establece por un estudio de la Universidad Nacional. Para sus autores, “más allá de la insurgencia, la porción de la paz proveniente de la confrontación armada no se completa sin el cierre de las acciones del neoparamilitarismo, actor criminal que no cesa de intervenir en los balances políticos y sociales de las regiones donde opera.”<sup>35</sup>

Otro asunto a investigar es el de las actuaciones de las diversas comisiones de paz, los comisionados de paz (Alto comisionado), Consejerías de paz, etc. con las cuales los gobiernos han creado instancias para realizar acercamientos, diálogos con la insurgencia e incluso con los paramilitares.

En la historia de las guerrillas contemporáneas poco se ha trabajado sobre las relaciones entre las diversas agrupaciones. Ya se ha mencionado lo relacionado a las influencias políticas e ideológicas de sus orígenes. Sin embargo en las dinámicas propias de la confrontación se han presentado tanto formas de trabajo conjunto como la Coordinadora Nacional Guerrillera 'Simón Bolívar' la cual se constituyó en 1986 con 6 organizaciones y que fracasó pocos años (1990) después que 4 de sus integrantes firmaron acuerdos de desmovilización. Todo esto en el mismo gobierno de Virgilio Barco. Antes y después de estos eventos se han presentado enfrentamientos por el dominio de zonas o áreas de influencia. De estos eventos apenas se conocen las notas periodísticas.

Otro asunto, que adquiere relevancia con motivo de los actuales diálogos es el relacionado con el informe presentado por la Comisión Histórica del Conflicto y sus Víctimas y los aportes que este brinda frente a otros trabajos similares<sup>36</sup>.

Igual importancia, se le confiere al tema de los paramilitares y sus vínculos con el establecimiento, por medio de lo se conoce como la PARAPOLITICA. En su momento, los paramilitares reconocieron que más del 35% del congreso, era de personas de su confianza.

---

<sup>35</sup> Hernández, Edwin y Caparro, Paola. Instituto de estudios políticos y relaciones internacionales, IEPRI, de la Universidad nacional de Colombia. Negociación de paz no termina con todas las violencias. En UN periódico. No. 181 Universidad Nacional de Colombia, pg 7

<sup>36</sup> Ver un resumen de estos informes y comisiones en el trabajo de Mónica Álvarez Aguirre, Para empezar un dialogo entre historia y memoria. En Detrás del espejo. Los retos de las comisiones de la verdad. Centro de memoria, paz y reconciliación. compilador José Antequera. Bogotá 2014.



Muy pocos han sido condenados. Más de 70 han sido llamados a juicio. En otros casos estas investigaciones judiciales no han prosperado. Sobre este tema aún hay muchas preguntas por formular.

A 20 o 30 años de tantas masacres, empieza a ser notoria y necesaria la búsqueda de la verdad. En este caso la verdad judicial no coincide con la verdad histórica, y mucho menos con la “verdad” interesada y, por lo tanto manipulada, que los diversos actores expresan, casi siempre en búsqueda de un beneficio judicial, orientado a disminuir las penas de cárcel.

Ante un océano de miles de víctimas, algunas de estas adquieren mayor importancia, casi siempre corresponde a los magnicidios. Por ejemplo Otty Patiño, ex dirigente del M-19 pide que el caso del crimen de Carlos Pizarro no quede en la impunidad, puesto que la investigación oficial fue cerrada de manera apresurada e irresponsable, endilgándole a Pablo Escobar el magnicidio. Aunque los jefes paramilitares (los Castaño) confesaron la autoría no dudan, dice Patiño, en enlodar la memoria de Carlos Pizarro para justificar el crimen y encubrir a los autores intelectuales. El paramilitarismo no es una rueda suelta dentro del establecimiento, dice.<sup>37</sup>

Igual reclamo se hace por otros muertos ilustres, sin embargo aún quedan muchas víctimas sin quien las reivindique, y dejen de ser solamente las cifras del conflicto.

Obviamente el tema de la verdad es muy complejo, para el caso se sugiere ver la carta abierta dirigida a Eduardo Pizarro, presidente de la Comisión Nacional de Reparación, escrita el 22 de febrero de 2009 por el paramilitar Alias Jorge 40, desde su sitio de reclusión en los Estados Unidos<sup>38</sup>. El Blog Verdad Abierta destaca que esta Carta es una “reacción directa a una entrevista ofrecida por Pizarro al periódico El País de Cali el primero de febrero de ese año, en la que el comisionado denuncia que entre el 7 y el 10 por ciento de

---

<sup>37</sup> <http://www.eltiempo.com/archivo/documento/MAM-1857103>. Fecha de publicación 11 de diciembre de 2005

<sup>38</sup> Rodrigo Tovar Pupo, <http://www.verdadabierta.com/component/content/article/47-extraditados/969-traicion-del-gobierno-a-los-paras-ha-provocado-rearme-jorge-40> Publicado el Miércoles, 04 Marzo 2009

los desmovilizados se han rearmado en bandas emergentes, como las lideradas por 'Don Mario' y 'Los Paisas' que ahora se disputan zonas y rutas de narcotráfico que fueron controladas por las Auc.”

Y en ese sentido lo que sucede en La Habana adquiere un significado especial. Por primera vez en la historia colombiana, la insurgencia reconoce que ha sido victimario. Frente a este panorama es que las partes declaran el siguiente principio: “El esclarecimiento de la verdad: Esclarecer lo sucedido a lo largo del conflicto, incluyendo sus múltiples causas, orígenes y sus efectos, es parte fundamental de la satisfacción de los derechos de las víctimas, y de la sociedad en general. La reconstrucción de la confianza depende del esclarecimiento pleno y del reconocimiento de la verdad.”<sup>39</sup>

Finalmente, es necesario que muchos de estos asuntos (Informes de las comisiones por ejemplo) lleguen a la escuela. De una parte se cuenta con la ley 1732 de 2014 "por la cual se establece la cátedra de la paz en todas las instituciones educativas del País" y, su decreto reglamentario 1038 de 2015. Seguramente estos textos contribuirán, junto con otras actividades a formar nuevos referentes para los ciudadanos y ciudadanas del presente y del futuro.

Por todo lo anterior, es mucho lo que la academia puede aportar. Son muchos los testimonios por considerar. Muchos los archivos por desclasificar.

En el marco de lo mencionado, todo investigador, sabe que “no todo está dicho”. Recientes son los eventos en los cuales salen a flote nuevas informaciones:

Por un lado, todo lo relacionado con los archivos que se desclasifican. Por esta vía, en forma simple, se puede mencionar que los “buenos” no lo eran y los “malos” tampoco. Un artículo de prensa titulado “Franquistas sobornados. Documentos británicos desclasificados muestran la corrupta intrahistoria de la neutralidad española en la II Guerra Mundial”<sup>40</sup>,

---

<sup>39</sup> COMUNICADO CONJUNTO La Habana, junio 7 de 2014

<sup>40</sup> [http://elpais.com/elpais/2013/06/02/opinion/1370194019\\_835788.html](http://elpais.com/elpais/2013/06/02/opinion/1370194019_835788.html) junio 3 2013

Allí se expone la existencia de cerca de 400 documentos desclasificados por los Archivos Nacionales británicos. [“Al final, los británicos se gastarían 13,5 millones de dólares en sobornos (hoy 222 millones, 170 de euros)"]<sup>41</sup> Igual sucede con los archivos de la CIA. Igual se espera suceda con los documentos de la antigua URSS. Todo un mundo por descubrir. En este sentido la investigación con documentos “diplomáticos”, se convierte en un manjar para la ciencia histórica.

También se destaca lo que por vías no formales se pone a disposición. Ya sea espionaje, filtraciones o eventos como el de Wikileaks, en los cuales se ponen al descubierto todo tipo de relaciones entre gobernantes, comerciantes, agencias de seguridad, etc. Allí no se escapan las FARC, ni sus contradictores.

Y otra gran “nueva fuente” para la investigación está en las acciones ilegales del espionaje cibernético, por medio del cual se penetra a las computadoras para obtener información confidencial. Están quienes pretenden hacer una resistencia política, los que quieren algún dinero, y también los servicios de inteligencia, como en el caso de los computadores incautados a los jefes guerrilleros. En general, no es suficiente la orden judicial. Sólo existe interés político militar.

Y a lo anterior, agregamos lo propio de una organización que en todas sus estructuras diseño su estrategia política, financiera y militar desde la clandestinidad y con una táctica basada, si no en la desinformación, si en el ocultamiento. (Diferente se observa al leer las publicaciones de otras organizaciones que por principios reivindicaban sus acciones y daban, por tanto legitimidad a sus hechos.

Mucho menos han sido las reivindicaciones de acciones de terror o de financiación.

Obviamente, el proceso de La Habana abre paso a releer las noticias de los últimos 60 años de la historia colombiana y de las relaciones con sus vecinos y, a verlas con otros ojos. ¿Es suficiente la información de la prensa? ¿Es suficiente lo que dijeron los gobernantes?

---

<sup>41</sup> [http://cultura.elpais.com/cultura/2013/06/01/actualidad/1370105485\\_283805.html?rel=rosEP](http://cultura.elpais.com/cultura/2013/06/01/actualidad/1370105485_283805.html?rel=rosEP) junio 13 2013

¿Nos contentamos con lo que confiesen los capturados que van rumbo a la extradición hacia Estados Unidos? El investigador no se contentará con la noticia. Tendrá que aportar de otra manera. Seguramente se formulará preguntas, y las convertirá en problemas de investigación.

Es evidente que muchos de estos asuntos han permanecido en silencio. Desde el lado del gobierno, los militares y los insurgentes, por cuanto se trata de estrategias de guerra y por cuanto su seguridad depende del silencio, la clandestinidad y dejan esos asuntos a la “inteligencia”.

En el plano político (interno e internacional), son entendibles varias acciones por cuanto la diplomacia y la confidencialidad son fundamentales para el éxito de las conversaciones en curso. En ese sentido se entienden las actuaciones de la Cruz Roja, de Brasil, de Venezuela ya sea como facilitadores, intermediarios, acciones humanitarias, etc.

Finalmente: ¿qué papel jugamos los docentes?, ¿esperamos a tener la nueva versión oficial y consensuada? Mientras tanto ¿seguimos mirando?, ¿esperaremos pacientemente que los nuevos textos escolares muestren como síntesis la foto donde se den la mano los gobernantes y los excombatientes? Además de los contenidos, ¿cambiaremos la metodología? ¿Qué espacio tendrán las fuentes orales, los testimonios, los trabajos de memoria en la escuela? En fin, son muchas las preguntas por hacer.

### **3. Aportes al debate sobre la Gestión de archivos orales de memoria y de DDHH**

La tensión existente por incidir en la memoria y en la historia (historiografía que se puede volver memoria), no se expresa solamente en el plano político, sino que adquiere expresión concreta en el acto de contar o no con documentación. Bien se sabe que los trabajos de, o sobre la memoria de las víctimas no reemplaza el trabajo del investigador, del historiador, de la historiografía, la cual no dejará de ser una mirada.

Sin embargo, se han tejido vasos comunicantes, por cuanto en ambos casos se invita a la recolección, organización, identificación, disposición, conservación y circulación de evidencias. Claro está que lo anterior pasa por considerar a las propias víctimas, e incluso límites de la circulación derivados de aspectos legales.<sup>42</sup>

En ¡Basta Ya! Colombia: Memorias de guerra y dignidad se destaca que “Establecer las dimensiones reales de la violencia producida por el conflicto armado es una tarea que enfrenta numerosas dificultades. Por una parte, **la recolección y el procesamiento de la información se inició tardíamente en el país**, debido a la falta de voluntad política para reconocer la problemática y afrontarla, y porque el mismo conflicto armado no se ha contemplado en su verdadera magnitud. A ello se suman **obstáculos logísticos y metodológicos para captar y registrar la información**, y problemas derivados de la dinámica misma de la guerra, tales como su extensión en el tiempo, las transformaciones en los mecanismos de violencia de los actores armados y el entrecruzamiento de múltiples tipos de violencia.”<sup>43</sup> (Negrillas fuera del original).

Lo anterior, pone en alerta, no solo por el tema del registro (precario o no) que lleven las organizaciones, sino por el acceso, acopio y conservación de los documentos con los cuales la investigación social pueda tener perspectivas. Este asunto pasa con considerar que la cooperación internacional ya no es la misma y los recursos propios son escasos.

Algunos documentos se elaboran a partir del reporte de los casos, dando paso a considerar que hay subregistro y por tanto existe un amplio margen de error en la estadística. Este tipo de información aunque necesaria no es suficiente para explicar la

---

42 Considerar el recorrido realizado desde las primeras experiencias por consolidar los bancos de datos (CINEP por ejemplo), las publicaciones de informes o documentación de casos (MOVICE y Nunca Más), hasta la puesta en escena de diversas y creativas formas de galerías de la memoria, obras de teatro, intervenciones en la calle (ASFADES, Madres de La candelaria), etc. dan cuenta de la gestión de las víctimas por no olvidar a sus seres queridos. Esta participación activa lleva a la definición de políticas, generación de recursos, publicaciones, construcción de espacios como el del Centro de memoria paz y reconciliación, en Bogotá.

<sup>43</sup> ¡Basta Ya! Colombia... Op Cit., p. 31

complejidad, la diversidad, la universalidad y la progresiva degradación de la violencia en la sociedad actual<sup>44</sup>. De allí la importancia de contar con información cualitativa.

En este sentido, como ya se mencionó, existe alguna documentación de casos, actividad esta que se ha adelantado, especialmente por las víctimas o sus organizaciones, con lo cual se ha llegado a una lista, siempre incompleta, de eventos violatorios de derechos humanos, a un acopio, muchas veces desordenado, de testimonios, objetos u artefactos, y a la configuración y definición de unos eventos, que por diversas razones se convierten en casos emblemáticos y simbólicos.

Sin embargo este trabajo ahonda o indaga por otro tipo de información. Se trata de acceder a los documentos de todo tipo, que son producidos por los actores y que casi nunca salen a la luz, ya que contienen las decisiones, la organización de sus actuaciones, la mirada del autor intelectual. Es ingenuo creer que las multinacionales o los empresarios expondrán a la Comisión de la Verdad aquellos documentos que los incriminan. Igual de ingenuo es creer que los comunicados de prensa o los boletines oficiales dan cuenta de “la verdad” cualquiera que sea. Es bien conocido que en este tipo de documentos se expone lo políticamente correcto, lo que no incrimina, lo que no afecta la imagen corporativa, lo que brinda alguna ventaja con la consecuente reiteración del discurso hegemónico.

Corresponde, por tanto, no dejar toda la carga probatoria a las víctimas. Se hace necesario develar los actores intelectuales de eventos aun no aclarados o que por lo menos podrían ubicarse en la línea de mitigar la impunidad hacia las víctimas, tal como dice la convocatoria de este Seminario.

Exigir verdad, como lo hacen las víctimas, pasa entonces por tener acceso cierto a los documentos o los “archivos”. Sin embargo, es fundamental **calificar a las víctimas, a las organizaciones y a la ciudadanía en general respecto a la búsqueda, cuidado y tratamiento de las evidencias, evitando su destrucción**. Seguramente, en el marco del

---

<sup>44</sup> Franco, Saúl y otros, Comp. La violencia en la sociedad actual: contextos, impactos y respuestas. Bogotá: Universidad Nacional de Colombia. Programa interfacultades. Doctorado en salud pública 2009, p. 12-13

trabajo de la comisión de la Verdad o con posterioridad los investigadores sociales y demás interesados podrán acceder a estos documentos.

Es importante cualificar a las comunidades en este aspecto, ya que es común el uso de **múltiples formas de ocultamiento, manipulación, desaparición de evidencias**, casi siempre para favorecer a los responsables, con las consecuencias para las víctimas y para la sociedad ya que no podrán identificar, datar y validar la información conducente al esclarecimiento de los hechos. Un ejemplo de abierta y descarada manipulación es la que denunció el sacerdote Javier Giraldo, en la cual se pone en evidencia la práctica institucional del aparato judicial al propiciar impunidad, al perseguir a los ciudadanos o la manipulación de los testimonios, la utilización de falsos testigos y otras prácticas, todo con tal de proteger a los victimarios.<sup>45</sup>

En este caso, es notorio el interés por lo que se puede considerar como los archivos orales, por su construcción, su acceso, conservación y por contar con una legislación que facilite que las instituciones archivísticas se hagan cargo de este acervo y lo dispongan para el acceso de los diversos públicos.

Al respecto, la profesora Deyanira Daza, muestra las dificultades de la legislación respecto a la definición, al tratamiento y conservación de los documentos denominados “testimonios orales” y de los archivos con documentos orales, los cuales fácil y, seguramente por desconocimiento, se asumen como archivo sonoro.

Sobre este asunto destaca que “En lo relativo a la creación de proyectos de recolección de testimonios orales y su posterior ingreso a los archivos, no se tiene clara la función que han de desarrollar estos últimos; ya que al homogenizar las fuentes orales a partir del tratamiento propiamente archivístico y el documental, se inician procesos de adquisición y recuperación del documento oral , con las consiguientes responsabilidades éticas y legales que afecten a este tipo de documentos; que son desconocidas por la mayoría

---

45 Giraldo Moreno, Javier. S.J. ¡Testigo de excepción! Carta de objeción de conciencia a la Fiscalía General de la Nación. CINEP, Bogotá, 2009.

de los entrevistados. Otro de los problemas que se plantea es el relacionado a la normatividad vigente de los archivos “Ley General de Archivos” y su reglamentación que de una u otra forma influye en el tratamiento archivístico de los documentos orales en nuestro país. Frente a este tema, el artículo 19, de la ley 594 de 2000, hace referencia al soporte documental en cuanto a su organización y conservación, pero no desarrolla un proceso para el tratamiento de la información obtenida a partir de testimonios orales.<sup>46</sup>

Para el común de las personas, al hablar de archivos, es recurrente la referencia al documento de “papel” y se deja de lado el testimonio grabado en audio (diversos soportes), el cual se acompaña en muchas oportunidades de video y fotografía y que lleva incluso a la transcripción y su respectiva impresión en papel.

Las características de los testimonios y especialmente de las formas de obtenerlo, validarlo, conservarlo, pasan por la intencionalidad que se tiene al inicio del proceso, lo cual casi siempre anuncia el tipo de resultado esperado. Por lo menos así sucede con la obtención de entrevistas de historia oral. Desde esta perspectiva se diseña el cuestionario. Así se le informa al testificante, con este propósito se obtiene su permiso.

Bien complejo resulta indagar sobre todo, registrar todo, por si acaso algún día se requiere.

Y más complejo aún cuando, en medio del conflicto se obtienen testimonios como parte del proceso judicial (para acusar o para defenderse y obtener ventajas jurídicas), como parte de un proceso de catarsis y sanación, o incluso como parte o expresión del dolor y por tanto con algo de ira, rabia, venganza, indignación.

Así las cosas, es apenas lógico que existan preocupaciones de fondo sociopolítico y otras de carácter propiamente archivístico-histórico de índole teórico, metodológico y

---

<sup>46</sup> Daza, Deyanira. La construcción del archivo escolar a partir de los Proyectos de Investigación Histórica Escolar (PIHE). En *Voces recobradas. Revista de historia oral* No. 24. Instituto histórico de la ciudad de Buenos Aires. Buenos Aires, 2007 pg 13. De la misma autora véase Propuesta para la constitución de archivos con documentos orales. Trabajo de Grado Maestría en sistemas de información y gerencia de documentos. Universidad La Salle, Bogotá, 2006



técnico'. En cuanto a lo jurídico, por cuanto del deber de memoria de los estados se encuentra regulado en el derecho Internacional, se sugiere leer el trabajo coordinado por Patricia Linares, especialmente El derecho a la información, acceso y reserva de documentos relacionados con la construcción de memoria oral y escrita sobre violaciones de derechos humanos.<sup>47</sup>

Unas tendrán una salida a corto plazo (posiblemente en vida de los testimoniantes y los actores involucrados), sin embargo otras tendrán una perspectiva de uso en un tiempo aun mayor, posiblemente en 30, 50 o más años, tal como hoy se accede a los documentos de la Colonia. En este segundo caso quienes construyen documentos y archivos son conocedores de la intencionalidad y disminuye su ingenuidad a la hora de clasificar, seleccionar y definir lo que se archiva o lo que se deja de lado.

Este interés (archivos, oralidad y memoria), ha estado presente en el trabajo del Colectivo de Historia Oral-Colombia, el cual junto con otras entidades convocó el Encuentro Internacional de oralidad y archivos de la memoria, el Encuentro Nacional de usos y expresiones de la oralidad en educación, realizados en 2005, el II Encuentro Nacional de Historia Oral “Debates, técnicas y desafíos de la Historia Oral en Colombia”, y el I Encuentro Distrital de Oralidad “Usos y desarrollos de la Historia Oral, Historias de Vida, Memorias e Identidades, realizados en 2010.

Finalmente, se presenta un resumen de lo que pueden ser algunas de las características de algunos tipos de testimonios:

- **Testimonio de historia oral.** El historiador hace la fuente por medio de una entrevista. Interés académico. Acto voluntario y concertado entre testificante y entrevistador. Libertad del testificante para expresar, callar. Existe confianza

---

<sup>47</sup> Corresponde al capítulo V de Los archivos y el deber de memoria del estado colombiano en casos de violación de derechos humanos en el conflicto armado. Tomo II Protección de la memoria: legislación, jurisprudencia y doctrina. Alcaldía Mayor de Bogotá. Bogotá. 2011

entre testificante y entrevistador. Se requiere para brindar explicaciones de mediana y larga duración.

- **Testimonio de procesos judiciales.** Mediados por la condena, el favorecimiento, la no autoincriminación. Interés jurídico legal. Alta probabilidad de ocultamiento, manipulación de la información. Mandato judicial. Sanción en caso de mentira. Usualmente quien responde lo hace en calidad de victimario. Judicialmente se le reconoce como el “Versionado”
- **Testimonio en audiencia pública** (ante comisión de la verdad). Interés social, político, académico. Acción extrajudicial, garantiza la no autoincriminación. En caso de victimario, existe alta probabilidad de ocultamiento, manipulación de la información. En caso de víctima expondrá su relato en búsqueda de respuestas.
- **Testimonio de víctima en ejercicios o procesos de memoria.** 1) búsqueda explicativa de índole personal, asociada a preguntas de ¿porqué le paso X a mi pareja o familiar? ¿Dónde esta el cuerpo? ¿Quién fue el victimario? 2) destacar las virtudes de la víctima. En cuanto a los intereses o motivaciones que pueden mediar se tiene a) búsqueda de castigo, b) sanación, c) construcción de memoria colectiva, d) acto de resistencia, e) puede tener sentido autoformativo, organizativo. Acto voluntario y concertado entre testificante y entrevistador. Libertad del testificante para expresar, callar. Existe confianza entre testificante y entrevistador. El testimonio oral se acompaña de múltiples lenguajes. Puede llevarse a explicaciones más amplias de carácter económico, social, político, etc.

En los casos mencionados es necesario reconocer que la versión de la víctima (sustentada en preguntas o en obtener respuestas) es muy diferente a la del victimario (orientado a brindar respuestas cuando se le formulan o a decir lo que quiere en caso de no contar con un cuestionario), especialmente por cuanto corresponde a este último hacer explícita su intención, motivación, recursos, apoyos recibidos y otros con los cuales actuó, información que casi siempre se desconoce y que forma parte de la impunidad. Por lo

anterior, si bien es cierto que las víctimas deben tomar la palabra para realizar su relato, es fundamental que los victimarios sean preguntados para que puedan, en su testimonio, brindar respuestas y no solo para justificarse.

En este sentido, ¿es posible contar con algunas macro-preguntas cuyas respuestas brinden un marco explicativo general y permitan ahí si atender la casuística? Teniendo en cuenta que en el caso colombiano existe una gran variedad de tipos de victimarios (insurgentes, Estado, paramilitares- bacrim, mafias, multinacionales, empresarios, ganaderos, corruptos, etc.) ¿cuáles serían esas macro-preguntas para cada tipo de victimario?

Otra consideración, es la de no creer que se hace un favor, que se “da voz a los sin voz”, puesto, ante todo, que se trata de derechos de las personas.

No se puede dejar de lado, el hecho que el relato del testificante esta altamente condicionado por la pregunta que se le formule, lo que no quiere decir que el testificante se someta, ya que de múltiples maneras, en forma consciente o no, pretenderá abordar, callar, silenciar de acuerdo a su interés.

Ante la eventualidad de la búsqueda de testimonios por parte de la comisión de la verdad, se hace indispensable que estos cuenten con aportes normativos y técnicos para poder ordenar, clasificar, custodiar, etc., los miles de testimonios que seguramente las víctimas les harán llegar por múltiples vías